AO42-206-18

United Parcel Service de México S.A. de C.V.
Eugenia No. 189
Colonia Narvarte Oriente
C.P. 03020 México D.F
México
RFC: UPS891122HV8

COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV
DE TIJUANA SA DE CV/AV PASEO D
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA
TIJUANA 22010
México
México
LAURO OCTAVIO SAAVEDRA
GTE. RECURSOS MATERIALES

CONVENIO DE SERVICIOS Y TARIFAS

08 Julio 2018

La Presente Carta Convenio contiene los términos y condiciones conforme a los cuales United Parcel Service de México S.A. de C.V. , en lo sucesivo ("UPS") y COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CVen lo sucesivo ("EL CLIENTE"), facultadas para representar a las respectivas entidades de acuerdo a lo señalado en el Anexo "A", acuerdan lo siguiente:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO: UPS proporciona los servicios establecidos en la Guía de Servicios y Tarifas de UPS aplicable en el momento del envío, así como en sus modificaciones que realice UPS de tiempo en tiempo. Todas las mercancías son transportadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Transporte aplicables de UPS, y las modificaciones que de éstos realice UPS de tiempo en tiempo, la Guía de Servicios y Tarifas de UPS, y en particular de conformidad con los límites de responsabilidad ahí establecidos. UPS se reserva el derecho de modificar sus ofertas de servicios, a su discreción, de tiempo en tiempo.

Solamente las cartas, documentos, sobres y paquetes enviados bajo el número(s) de cuenta indicado(s) en el Anexo "A" pueden participar en estos incentivos designados, y solamente estas cartas, documentos, sobres y paquetes se usarán para determinar si EL CLIENTE cumple con los requisitos mínimos del presente Convenio. Si un conocimiento de embarque de UPS de un envío no indica uno de los números de cuenta especificados del Anexo "A", UPS no puede aplicar el incentivo en la facturación a su compañía. Los números de cuenta pueden ser agregados o eliminados solamente a través del mutuo consentimiento de las partes por escrito. Cualquier modificacion al Anexo "A" requiere aviso previo de diez (10) días hábiles de anticipación para entrar en vigor.

2. ACUERDO TOTAL: El Presente Convenio y toda su Addenda sustituyen cualquier convenio existente celebrado entre las partes con respecto a la materia del presente Convenio y solamente podrá ser modificado a través de Convenio por escrito entre las Partes.

3. DOCUMENTACIÓN: UPS sólo aceptará envíos acompañados de la documentación correcta según lo especificado en los Términos y Condiciones de Transporte de UPS y la Guía de Servicios y Tarifas de UPS. Asimismo EL CLIENTE acepta proporcionar a UPS toda la información que se requiera para la transportación de su envio.

4. TÉRMINOS DE PAGO: El cliente se compromete a pagar todos los envíos en su totalidad dentro del período de tiempo requerido por UPS. Las condiciones de pago negociadas por número de cuenta correspondiente se identifican en el Apéndice A. Estas condiciones de pago sustituyen cualquier condición de pago previa para estos por número de cuenta. Los términos de pago serán válidos únicamente por la duración del presente acuerdo, una vez que haya concluido, las condiciones de pago serán nuevamente las establecidas en la Guía de Servicios y las condiciones de pago de UPS.

5. NO TRANSFERENCIA: EL CLIENTE acepta que los descuentos y términos de este Convenio solamente son aplicables a los Números de Cuenta indicados en el Anexo "A" y no pueden ser cedidos, transferidos o usados para reventa a cualquier otra parte sin el previo acuerdo por escrito entre las partes. EL CLIENTE entiende y acepta que el incumplimiento de esta cláusula da derecho a UPS para dar por terminado de inmediato este Convenio.

6. CONFIDENCIALIDAD: EL CLIENTE acepta mantener de forma confidencial y no publicar o exponer de manera pública, los términos, descuentos y/o las tarifas estipulados en este Convenio, incluyendo su existencia, sus condiciones y sus montos, salvo que la divulgación sea requerida por la ley o convenida por escrito por UPS.

7. PROGRAMA DE DESCUENTOS: Los detalles específicos de los descuentos protegidos por este Convenio se encuentran indicados en el Anexo "B", adjunto. Los descuentos aplicarán en las tarifas de envío base aplicable según lo que establece la Guía de Servicios y Tarifas de UPS que esté en vigor en la fecha del envío.

UPS aplicará el descuento y las Tarifas correspondientes solamente a los servicios establecidos en el Anexo "B". Los recargos y cargos accesorios

aplicables deben ser pagados de acuerdo con lo publicado en la Guía de Servicios y Tarifas de UPS, salvo que se establezca lo contrario.

8. AUTOMÁTICO: El cliente se compromete entregarle al proveedor de servicio de UPS una copia impresa del resumen del manifiesto en el momento en que los paquetes son entregados a UPS para su envío y proveer de forma puntual a UPS un archivo electrónico de los datos válidos detallados a nivel individual ("Package Level Detail" o "PLD", por sus siglas en inglés) en un formato aceptable para UPS. PLD incluye, pero no se limita a, el nombre completo del destinatario, dirección completa de entrega, peso del paquete y zona. Subida puntual se define como la transmisión electrónica del PLD a UPS en el momento que los paquetes son entregados a UPS. El cliente se compromete a proporcionar etiquetas inteligentes en todos los paquetes entregados a UPS. Una etiqueta inteligente, "smart label", como se define en el presente documento y se describe en la Guía de etiquetas de UPS, la cual puede ser actualizada por UPS cada cierto tiempo, incluye pero no se limita a un MaxiCode, código de barra postal, código de ruta de UPS, nombre del servicio de UPS y un código de barra de rastreo (el número empieza por 1Z). El cliente se compromete adicionalmente que todas las ubicaciones de envío usarán una solución compatible de envío UPS OnLine u Online aprobado y autorizado por UPS.

9. DURACION: El presente acuerdo estará vigente a partir del 07/JULIO/2018 hasta el 06/JULIO/2018 y continuará vigente de manera indefinida hasta que cualquiera de las partes solicite su terminación sin causa, dando aviso por escrito con cuando menos 30 días naturales de anticipación.

10. OBJECTIVOS DEL ENVIO: Este Convenio se sujeta a revisiones periódicas del nivel de actividad del Cliente. Los descuentos y términos detallados en este convenio tienen como base el nivel de actividad de envíos al cual se comprometió EL CLIENTE como se describe en el Anexo "B". UPS, en cualquier momento, puede cambiar los descuentos para reflejar de manera más precisa el nivel de actividad real del Cliente.

11. CARACTERISTICAS DEL ENVIO: Los incentivos otorgados en el Anexo "B" están basados en las características de los envíos descritas por El CLIENTE. UPS se reserva el derecho a renegociar cualquier descuento con base en las características de los envíos reales del Cliente, que serán analizadas periódicamente.

12. NOTIFICACIONES: Todos los avisos, solicitudes, demandas u otras comunicaciones requeridas o permitidas para su entrega o realización conforme a este convenio deberán hacerse por escrito.

13. TÉRMINOS Y CONDICIONES: Los Términos y Condiciones de Transporte de UPS al momento del envío son una parte esencial de este convenio. La versión más reciente, la cual siempre será la aplicable, se encuentra en el sitio web de UPS en www.ups.com.

14. RESPONSABILIDADES: Las partes convienen en que cada una de ellas será directamente responsable respecto de las obligaciones que se deriven por motivo del incumplimiento, error, cumplimiento defectuoso u omisión, atribuibles a cada una de ellas, quedando limitadas las responsabilidades de UPS a lo establecido en la Guía de Servicios de UPS.

15. JURISDICCIÓN: Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como para todo aquello que no esté contemplado en el mismo, las partes convienen en sujetarse a la Legislación y Tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

16. AVISO DE PRIVACIDAD: UPS se compromete a garantizar y salvaguardar sus datos personales de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("LFPDP") y su Reglamento ("RLFPDP"). Los datos personales que se le podrán requerir serán los necesarios para la adecuada prestación de nuestros servicios dentro de los Estados Unidos Mexicanos y/o el extranjero y usted entiende y acepta que esta información podrá ser tratada directa o indirectamente por UPS, sus sociedades subsidiarias, filiales, sus concesionarios autorizados y/o terceros ya sean proveedores, prestadores de servicios o asesores profesionales externos que actúen a nombre y por cuenta de UPS o en su caso las autoridades competentes.

UPS almacenará sus datos personales exclusivamente para las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y durante el tiempo que sea necesario de conformidad con lo que establezcan las disposiciones legales vigentes. En el caso de que UPS comparta sus datos personales con terceros se asegurará de que dichos terceros tomen las medidas necesarias para proteger la confidencialidad y seguridad de sus datos personales.

Por medio del presente, la Addenda Adjunta es parte del presente Convenio:

Anexo A	Listado de Códigos de Cliente
Anexo B	Programa de Descuentos

Esta oferta de convenio es válida siempre y cuando sea firmada y remitida a UPS antes del 07 Agosto 2018.

UPS	**Cliente**
Mariana B.	
Firma	Firma
Mariana Beltrán	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA VAZQUEZ
Nombre	Nombre
Account Executive	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Título	Título
09/ Julio /2018	12/07/2018
Fecha	Fecha

ANEXO A: LISTADO DE CÓDIGOS DE CLIENTE
COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA SA DE CV

Las tarifas descontadas que se muestran en los Anexo B sólo se aplicarán a los códigos de cliente listados en el presente Anexo.

Las siguientes cuentas deberán tener su compromiso de actividad y serán elegibles para recibir los incentivos especificados en el Anexo B:

CÓDIGOS DE CLIENTE	NOMBRE Y DIRECCIÓN	Términos de Pago (Días)
Sección 1:		
000095YW41[1]	COMPANIA OPERADORA DEL CENTRO DE TIJUANA SA DE CV/AV PASEO D ZONA URBANA RIO TIJUANA TIJUANA TIJUANA, BC 22010	30

En el caso de que hubiera un código de cliente actualmente incluido en otro convenio recibiendo el mismo descuento por servicio, y la presente propuesta fuera aceptada, el código de cliente se consideraría automáticamente suprimido del convenio existente y los términos de dicho convenio se modificarían automáticamente para reflejar dicha supresión.

1. Incentives require payment by Electronic Funds Transfer or check.

UPS	**Cliente**
Mariana B.	
Firma	Firma
Mariana Beltrán	Lauro Octavio Saavedra Vazquez
Nombre	Nombre
Account Executive	Gerente de Recursos Materiales
Título	Título
09/julio/2018	12/7/2018
Fecha	Fecha

Anexo "B" Programa de Descuentos

Descuentos para envíos Pre-pagados Nacionales, Exportación y de Importación Flete por cobrar ***

Los porcentajes de descuentos detallados a continuación serán aplicados a la tarifa de UPS que este en vigor al momento del envío.

Nivel Promedio de Facturación Mensual Antes de Descuentos e Impuestos (Pesos Mexicanos)						Nacional		Exportación			
						Express, Express Plus, y Express Saver	Standard	Express, Express Plus, Express Saver	Expedited, Standard	Express Freight*	Express Freight
						Ltr, Pkg	Pkg	Ltr/Doc/Pkg	Pkg	Pallet	Pallet
						Todas las Zonas	Todas las Zonas	Todas las Zonas	Todas las Zonas	Todas, (Excepto Canadá, Austria)	Canada, Austria
Desde	$	-	Hasta	$	1,499.99	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Desde	$	1,500.00	Hasta	$	4,999.99	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Desde	$	5,000.00	Hasta	$	6,499.99	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Desde	$	6,500.00	Hasta	$	14,999.99	35%	35%	35%	35%	35%	30%
Desde	$	15,000.00	Hasta	$	29,999.99	40%	40%	40%	40%	40%	30%
Desde	$	30,000.00	Hasta	$	74,999.99	45%	45%	45%	45%	45%	30%
Desde	$	75,000.00	Hasta		más	50%	50%	50%	50%	50%	30%

Servicio	% de Descuento	Productos	Zonas
Importación Express, Express Saver	40%	LTR, DOC, PKG	Todas
Importación Expedited, Standard	40%	PKG	Todas
Importación Express Freight	40%	Pallet	Todas

Los umbrales de las bandas se basarán en: Cargos antes de descuento por transportación (sin incluir accesorios, cargo por combustible ni IVA) por mes. Los cargos por transportación por mes serán basados en la facturación del mes reciente.

*****Incluye todas las opciones de facturación disponibles y servicios de retorno con excepción de WorldEase.**
***** Estos Descuentos No aplican para Revendedores.**

Reducción de incentivos PLD no electrónicos

Los incentivos detallados anteriormente en este acuerdo incluyen un bono por transmisión de la información del envio de manera electrónica (PLD). Cuando un envío se confía a UPS mediante una guia manual, no será acreedor al bono PLD que representa un 5%. En ningún momento la tarifa a pagar sin la aplicación del bono resultará en una tarifa mayor a la tarifa publicada al momento del envío. Todo método de transmisión de información distinto a la guía manual sera considerado como transmisión de PLD electrónico.

UPS

Marianna Beltrán / Marianna B.
Nombre y Firma (del Representante Autorizado de UPS/ Ejecutivo Ventas)

Nombre y Firma (del Representante Autorizado de UPS/ Gerente Ventas)

CLIENTE

Firma y/ o Sello (Representante Autorizado de la Empresa)

Nombre del Contacto que Firma

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO 83680

FOLIO 1148

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. DE SUFICIENCIA:	RFI-1246-18
FECHA DE RECEPCIÓN:	10-07-18
FECHA DE VIGENCIA:	20-07-18

FECHA DE ENTREGA:	
ACUSE DE RECIBO:	NOMBRE Y FIRMA 11:34 12-07-18

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	14/06/2018	
NÚMERO DE SOLICITUD:	RM18-142	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA	
FIRMA	NO. EXT:	9622

ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	18.Admon17.- GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
JUSTIFICACIÓN:	NO APLICA

ASUNTO:	LA PRESENTE SOLICITUD PERMITIRA REALIZAR LA CONTRATACION POR EL SERVICIO POSTAL DEL MES DE JULIO DEL 2018.
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:	LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PERMITIRA CUBRIR EL PAGO POR EL SERVICIO POSTAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CENTRO.
META A ALCANZAR:	LA PRESENTE SOLICITUD PERMITIA AL CECUT UN MEJOR CONTROL DE LOS INSUMOS. ASI COMO UN MEJOR CONTROL SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO.
OBJETIVO DEL PECA:	2.Impulsar_la_educación_y_la_investigación_artística_y_cultural
ESTRATEGIA:	2.1 Enriquecer_la_educación_en_materia_artística_y_cultural
LINEA DE ACCIÓN:	2.1.1 Desarrollar, impulsar y fortalecer los programas de educación en materia artística y cultural
OBSERVACIONES:	UPS DE MEXICO SA DE CV

CANTIDAD SOLICITADA:	$34,482.76
IVA:	$5,517.24
TOTAL:	$40,000.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA PROBABLE PARA EL SUMINISTRO:	JUL 2018
CENTRO DE COSTO:	18.Admon17
CUENTA:	31801
CANTIDAD AUTORIZADA:	$40,000.00

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVO

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

	HOJA 1 de 1	FECHA
CONSECUTIVO No.	RM18-142	14/06/2018
		CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO -17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO	CLAVE	FTE	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	31801	4	40,000.00	-	-	-	-	-	-	40,000.00	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS PERMITIRAN AL CECUT, CUBRIR EL PAGO POR EL SERVICO POSTAL, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL CENTRO.	LIZBETH ALVARADO	RUBEN ENRIQUE CARRILLO

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el cumplimiento estricto de las políticas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las políticas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.